

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2015

SOLAGROPAM S.A.

Loja, Marzo 31 del 2016

EJERCICIO ECONOMICO

AÑO 2015

Ingeniero

NESTOR FABRICIO MONTOYA

Gerente General de Solagropam S.A.

Quito

De acuerdo con las disposiciones contempladas en la ley de compañías, los estatutos de SOLAGROPAM S.A. leyes conexas y reglamentos en vigencia pongo por su intermedio, en mi calidad de Comisaria, el informe de los estados financieros así como de las actividades administrativas, por el período fiscal 2015.

1. BALANCE GENERAL

Revisadas las cuentas presentadas por la administración y los documentos complementarios a las cuentas del estado de situación financiera, al 31 de diciembre del 2015 se determina que los mismos han sido estructurados de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a las Normas Internacionales de Información Financiera (Niff's)

En el proceso del análisis de las cuentas, me permiten concluir:

- **Activos Corrientes.-** Para el periodo 2015 la compañía no realiza actividad alguna por lo cual ya no siguen manteniendo el 100,00 % del total de activos.
- **Pasivos Corrientes.-** Se contrajo una pequeña obligación con el socio de la compañía Ing. Fabricio Montoya para cancelar pagos a proveedores.
- **Patrimonio.-** Se siguen manteniendo las acciones, y también las pérdidas acumuladas que ascienden a 960,00 dólares americanos.

2. ESTADO DE RESULTADOS

Revisadas los diferentes componentes que integran éste documento, se observa que la compañía no realizó actividad alguna para el cual fue constituida con el fin de que el siguiente periodo pueda cumplir con los objetivos propuesto y con el fin para el cual fue creada.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2015

SOLAGROPAM S.A.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Cabe recalcar que la empresa aun no realiza actividad operativa alguna para el objeto social creado por el tercer año de operaciones consecutivas al cual se le recomienda mejor suspender las actividades o liquidar la compañía.

La Compañía ya no sigue demostrando sólido respaldo de su patrimonio debido a las aportaciones de los socios y a la pérdida obtenida en el período por el pago de honorarios al contador.

Finalmente, declaro que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y al Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisaria de SOLAGROPAM S.A.

Lo anotado hace que presente a la Junta General de Accionistas a través suyo en calidad de Gerente, el informe favorable que permite sugerir y recomendar la aprobación de los documentos presentados en todas sus partes.

Se sugiere convocar a una Junta Extraordinaria de Socios para determinar si la compañía se suspende o se liquida en su totalidad.



Ing. Rosa María Sarango Solano
C.C. # 110427318 - 8
COMISARIA